

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO TERRITORIAL DE LOS MONTES DE CANGAS DEL NARCEA, IBIAS Y DEGAÑA
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 4/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES”

### 1. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación de una asistencia técnica especializada para la elaboración del Inventario Territorial de los Montes de los concejos de Cangas del Narcea, Ibias y Degaña, en el marco del Proyecto de Cooperación LEADER «Clarificación de la Propiedad Rural: una herencia para las futuras generaciones», coordinado por el GDR Alto Narcea Muniellos.

El contrato tiene por finalidad recopilar, sistematizar, analizar y georreferenciar la información disponible sobre los montes del territorio, generando una base de información homogénea que sirva de apoyo a la identificación y priorización de las actuaciones piloto del proyecto y a su integración en el visor territorial.

### 2. Contexto y justificación

El proyecto aborda la problemática de la propiedad rural en Asturias, caracterizada por la fragmentación parcelaria, el abandono de tierras, la pérdida del tracto sucesorio y la falta de seguridad jurídica, circunstancias que limitan el relevo generacional, la activación económica y la gestión sostenible del medio rural. El territorio de los tres concejos constituye uno de los espacios forestales más relevantes de Asturias, con montes de tipologías jurídicas heterogéneas e información dispersa entre distintas administraciones y fuentes documentales.

Resulta necesario disponer de un inventario territorial que ordene y sistematice dicha información como base técnica para las actuaciones del proyecto, careciendo el promotor de medios personales especializados suficientes para asumir internamente estas funciones.

### 3. Descripción del servicio

La empresa adjudicataria desarrollará, como mínimo, las siguientes actuaciones.

**3.1. Inventario y clasificación tipológica.** Identificación y relación de los montes del ámbito, clasificados por tipología: montes de utilidad pública, montes vecinales en mano común, montes en proindiviso, montes de propiedad desconocida, montes privados, montes convenidos y otras figuras.

**3.2. Fichas técnicas por monte.** Ficha homogénea por cada monte, conforme al modelo del Anexo III, con información sobre identificación, localización y superficie, accesibilidad, situación jurídico-administrativa (indiciaria), gobernanza y gestión, aprovechamientos y usos, protección y afecciones (Red Natura 2000, afección de incendios), patrimonio y valores culturales (elementos etnográficos, BIC, documentación histórica del monte según el Catálogo de Montes de Utilidad Pública), diagnóstico y trazabilidad.

**3.3. Base de datos en Excel.** Volcado de la información del inventario y de las fichas a formato Excel (.xlsx)

**3.4. Base cartográfica GIS para QGIS y visor territorial.** Base cartográfica georreferenciada en ETRS89 UTM huso 30N (EPSG:25830), en GeoPackage (.gpkg) preferente y/o shapefile, editable en QGIS. Se entregará el modelo de datos documentado, preparado para su integración y actualización en el visor territorial del proyecto. **3.5. Propuesta metodológica de priorización.** Propuesta de criterios e indicadores para orientar la identificación de montes con mayor interés para las actuaciones piloto (potencial de gobernanza, interés productivo, necesidad de clarificación, superficie, conflictividad u otros), con los datos organizados para su aplicación por el GDR. Podrá incluir una ordenación orientativa. La selección final de los montes corresponde exclusivamente al GDR.

#### 4. Presupuesto del contrato

Base imponible	14.793,46 €
IVA (21 %)	3.106,63 €
<b>TOTAL</b>	<b>17.900,09 €</b>

El contrato tiene carácter de contrato menor de servicios, conforme al artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. El valor estimado (14.793,46 €) es inferior al umbral de 15.000 € previsto para los contratos menores de servicios.

#### 5. Duración del contrato

El plazo de ejecución será de seis (6) meses desde la formalización del contrato. No se prevé la posibilidad de prórroga.

#### 6. Requisitos de los licitadores

Podrán presentar oferta personas físicas o jurídicas con plena capacidad de obrar, no incurso en prohibición de contratar y con solvencia o experiencia adecuada al objeto del contrato.

#### 7. Criterio de adjudicación

La adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa determinada exclusivamente por el menor precio.

#### 8. Documentación a presentar

- Oferta económica, con desglose de base imponible e IVA (Anexo I).
- Propuesta técnica.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de requisitos legales, ausencia de prohibiciones para contratar y cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social (Anexo II).
- Relación del personal adscrito al contrato, indicando titulación.

#### 9. Forma de pago

El pago del servicio se realizará en dos fases:

- 75 % tras la entrega del inventario, la clasificación tipológica y las fichas técnicas por monte previa conformidad de la persona responsable del contrato.
- 25 % a la finalización del contrato, tras la entrega de la base de datos Excel, la base cartográfica GIS y la propuesta metodológica de priorización.

## 10. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las 15:00 horas del día 23 de julio de 2026, y remitirse por correo electrónico a: [gerencia@altonarceamuniellos.org](mailto:gerencia@altonarceamuniellos.org).

## 11. Responsable del contrato

Se designa como responsable del contrato a D<sup>a</sup>. Belén Liste Menéndez, Gerente del GDR Alto Narcea Muniellos.

## 12. Formalización del contrato

El contrato se formalizará con la aceptación expresa del encargo.

## 13. Propiedad intelectual

Todos los materiales, bases de datos y cartografía generados pasarán a disposición del GDR Alto Narcea Muniellos y entidades participantes, con derecho de uso, reproducción y difusión institucional, y podrán incorporarse al visor territorial del proyecto.

## 14. Obligaciones de publicidad

Deberá incorporarse la imagen institucional LEADER / PEPAC / FEADER cuando proceda.

## 15. Entregables

La empresa adjudicataria deberá entregar, como mínimo, la siguiente documentación y productos:

a) Informe final del Inventario Territorial de los Montes, que incluirá, al menos:

- Contexto y caracterización general de los montes del ámbito de estudio.
- Memoria metodológica,
- Fichas técnicas individualizadas de todos los montes inventariados, conforme al modelo de referencia establecido en el Anexo III.
- Propuesta metodológica de priorización de montes para la selección de futuras actuaciones piloto, basada en criterios técnicos objetivos. Esta propuesta tendrá carácter orientativo y no vinculante, constituyendo un instrumento de apoyo para la toma de decisiones por parte del GDR.

b) Base de datos del inventario, en formato Microsoft Excel (.xlsx), estructurada de forma que permita su actualización, filtrado, consulta y explotación posterior.

c) Base cartográfica GIS, en formato GeoPackage (.gpkg), compatible y completamente editable en QGIS, georreferenciada en el sistema de referencia ETRS89 UTM huso 29N (EPSG:25830).

d) Documento de trabajo compartido, alojado en una plataforma colaborativa acordada con el GDR (Microsoft 365, Google Workspace u otra equivalente), que permita la actualización continua de la información durante la ejecución del contrato, el seguimiento de los trabajos y la incorporación de observaciones o validaciones por parte del responsable del contrato.

## ANEXO I — MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

### Datos del licitador

Nombre o razón social:

---

NIF / CIF:

---

Representante (en su caso):

---

DNI de la persona representante:

---

Domicilio social:

---

Teléfono:

---

Correo electrónico:

---

### Oferta económica

El firmante declara conocer y aceptar íntegramente las condiciones establecidas en el documento de condiciones del contrato menor de servicios y presenta la siguiente oferta económica:

Concepto	Importe
Base imponible	_____ €
IVA (21 %)	_____ €
IMPORTE TOTAL OFERTA	_____ €

La oferta económica incluye todos los costes asociados a la prestación del servicio, incluidos desplazamientos, reuniones de coordinación, elaboración de informes y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del contrato.

El licitador se compromete a ejecutar los trabajos descritos en el documento de condiciones y en su propuesta técnica, respetando los plazos y condiciones establecidos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma:

Nombre y cargo del firmante

## ANEXO II — MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_

en nombre propio / en representación de la empresa \_\_\_\_\_

con CIF \_\_\_\_\_

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que la persona o entidad a la que representa tiene plena capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para la realización de las prestaciones objeto del contrato.
- Que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que cumple con la normativa vigente en materia laboral, fiscal y de seguridad social.
- Que dispone de experiencia técnica suficiente para la ejecución de los trabajos, conforme a los requisitos establecidos en el documento de condiciones.
- Que acepta íntegramente las condiciones establecidas en el documento de condiciones que rige la contratación.
- Que dispone del personal técnico mínimo exigido y que dicho personal permanecerá adscrito durante toda la ejecución del contrato

Y para que así conste, firma la presente declaración responsable.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma:

Nombre y cargo del firmante

### ANEXO III — MODELO DE FICHA TÉCNICA POR MONTE

Cada monte del ámbito contará con una ficha conforme al siguiente modelo de referencia (estimativo)

#### IDENTIFICACIÓN

Código de monte (identificador único)	Clave común a Excel, capa GIS y ficha
Denominación del monte	
Denominaciones alternativas / históricas	
Concejo	
Parroquia	
Tipología jurídica	MUP / MVMC / proindiviso / propiedad desconocida / privado / conveniado / otra

#### LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

Superficie catastral (ha)	
Superficie cartográfica (ha)	Si difiere
Referencia(s) catastral(es)	
Coordenadas del centroide (ETRS89 UTM 30N)	
Accesibilidad	Descriptivo: tipo de acceso (pista forestal / camino / sin acceso rodado), estado y distancia a vía principal
Geometría GIS vinculada	GeoPackage / shapefile

#### SITUACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA (INDICIARIA)

Situación registral	Inmatriculado / no inmatriculado / desconocido/no comprobada
Finca registral	Si consta
Situación catastral	Concordante / discordante con realidad — indiciario
Concordancia catastro-realidad física	Sí / no / dudosa — indiciario
Estado de delimitación	Deslindado / pendiente / en conflicto . Según información disponible.
Nº de MUP	Si procede
Nº de clasificación MVMC	Si procede
Titular catastral	Si (cuando la información sea pública o conste en las fuentes consultadas)
Proindiviso	Sí / no — y nº de cotitulares si consta

#### GOBERNANZA Y GESTIÓN

Estructura de gobernanza	Junta gestora / junta vecinal de mano común / comunidad / sin estructura
Órgano gestor	
Junta de pastos	Sí (denominación) / no. En caso de aprovechamiento ganadero)
Instrumentos de ordenación o gestión	Proyecto de ordenación / plan técnico / ninguno conocido

Certificación forestal (PEFC / FSC)	Sí / No / No consta.
-------------------------------------	----------------------

### APROVECHAMIENTOS Y USOS

Tipo(s) de aprovechamiento	Maderero / ganadero / micológico / cinegético / otros
Estado de aprovechamiento	Activo / inactivo / desconocido
Usos del suelo dominantes	Forestal arbolado / pasto / matorral / mixto
Especies principales	Si constan

### PROTECCIÓN Y AFECCIONES (cartografía oficial)

Incluido en Red Natura 2000	Sí / no — figura: ZEC / ZEPA
Figura de protección	Si procede
Afección de incendios	Afectado por perímetros de incendio según cartografía oficial — año / recurrencia si consta

### PATRIMONIO Y VALORES CULTURALES (indiciario)

Elementos etnográficos significativos	Sí / no. Ejemplo. brañas, cabañas/teitos, molinos, castros, elementos megalíticos. etc.
Bienes de Interés Cultural (BIC) u otros bienes protegidos	
Documentación histórica del monte	En MUP: según el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (pertenencia, límites, servidumbres y aprovechamientos consignados)
Observaciones patrimoniales	

### DIAGNÓSTICO

Problemática(s) detectada(s) — tipo	Propiedad desconocida / proindiviso sin clarificar / falta de tracto sucesivo / discordancia catastro-registro / abandono / conflicto de lindes / otra (multivalor)
Grado de clarificación de la propiedad	Alto / medio / bajo. Descripción
Valoración de la gestión	Alto / medio / bajo. Descripción
Valoración de la gobernanza	Alto / medio / bajo. Descripción
Valoración del aprovechamiento actual	Alto / medio / bajo. Descripción
Potencialidad futura — nivel	Alto / medio / bajo. Descripción
Potencialidad futura — ámbito(s)	Forestal / ganadera / ambiental / cinegética / micológica / turístico-patrimonial / otra (multivalor)
Potencialidad futura — descripción	
Observaciones	

### TRAZABILIDAD

Fuentes consultadas	
Nivel de fiabilidad del registro	Alto / medio / bajo
Fecha de elaboración / actualización	

Los campos se cumplimentarán exclusivamente cuando exista información oficial o técnicamente contrastable. En aquellos apartados en los que no exista información disponible podrá consignarse "No consta" o "Sin información disponible".